



433

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
22 MAY 2024		
HORA 14:54	FIRMA	
N REGISTRO	N FOJAS	<i>[Signature]</i>

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz 20 de mayo 2024

Señor:
Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente

REF.: SOLICITUD DE REPOSICION DE PROYECTO DE LEY

PL-433/23

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad para solicitar la Reposición del P. L N° 436/2022-2023 **“PROYECTO DE LEY ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA A FAVOR DE LA DIOCESIS DE TARIJA, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO RELIGIOSO MISIONERAS DE MARÍA IANUA COELI – HOGAR CASA VIRGEN DE LA CHAGUAYA”**. Para que pase a ser tratada en la comisión correspondiente.

Atentamente.

[Signature]
Elena Ortega
DIPUTADA NACIONAL
Asamblea Legislativa Plurinacional

[Signature]
Adrián Vega Gandarillas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
José Luis Pared Marquina
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

c.c archivo
Ref.: 61870362

[Signature]
M/Z. Herlan Aldana Estrada
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Susana Esther Sánchez Gareca
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
2023-2024



Tel: (519-2) 2184600 - Correo: info@diputados.bo - www.diputados.bo

Calle Colón, esquina Comercio - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

PROYECTO DE LEY

POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL HA
SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

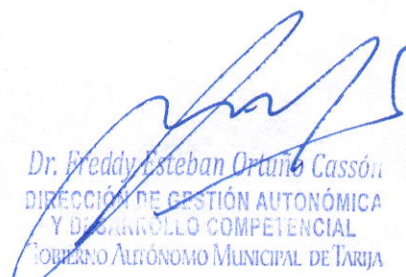
PL-436/22-23.

ARTÍCULO ÚNICO.

De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, con una superficie total de 1.174,13 metros cuadrados (m²) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Fundo Ribereño zona norte La Loma de San Juan ubicado en la zona Guadalquivir, en la intersección de la calle 15 de Octubre y vía sin nombre, del Municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Tarija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 6.01.1.01.0018042, Asiento A-1 de fecha 11 de septiembre de 2018, cuyas colindancias son: al Norte con la calle 15 de Octubre con una distancia de 34,41 metros lineales; al Sur con propiedad privada con una distancia de 17,55; 0,89; 4,10; 0,17; 10,23 y 6,73 metros lineales respectivamente; al Este con propiedad privada, con una distancia de 31,59 metros lineales; al Oeste con una vía sin nombre, con una distancia de 28,22 y 4,26 metros lineales respectivamente, a favor de la Diócesis de Tarija destinado a la construcción del Instituto Religioso Misioneras de María Iana Coeli – Hogar Casa Virgen de Chaguaya, de conformidad con la Resolución Municipal N° 066/2022, de 06 de enero de 2020, elevada al rango de Ley Municipal mediante Ley Municipal N° 329, de 23 de marzo de 2023.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.


Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE TARIJA


Dr. Freddy Esteban Ortúño Cassón
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AUTÓNOMICA
Y DE CONTROL COMPETENCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA